

**RAD: 11001400308220180041502**

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C. DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

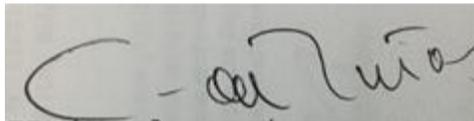
Se encuentra el presente asunto al despacho para proveer sobre la admisión del recurso de apelación presentado en contra de la sentencia proferida dentro del proceso tramitado por el Juzgado 6 Civil Municipal de Oralidad de Bogotá, el día 26 de noviembre del 2020, solo que revisado el expediente digitalizado enviado por el a quo, y como quiera que la audiencia se llevó en forma virtual, solo se allega el acta de la misma, mas no el audio y video.

Por lo anterior, este despacho dispone:

1. Previo a la admisión del recurso de apelación presentado contra la sentencia, ofíciase al Juzgado de Primera Instancia, para que remita el link, de todas las audiencias celebradas en este asunto, incluida la audiencia de fecha 26 de noviembre del 2020.
2. Por secretaria, **ofíciase** en los términos del numeral anterior.

CUMPLASE

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL  
CIRCUITO  
DE BOGOTA D.C.  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La anterior providencia se notifica  
por ESTADO No. 63  
Hoy 03 de junio de 2021  
*La Sria*  
  
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA  
SECRETARÍA